



Farm Service Agency  
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE

## El USDA hace cambios favorables a los productores en los requisitos de notificación de pérdidas de 2023 para dos programas de asistencia por catástrofe ganadera

News Release | Delaware | December 07, 2023

[View PDF](#)

1400 Independence Ave. SW  
Washington, DC 20250

Contacto:

[FPAC.BC.Press@usda.gov](mailto:FPAC.BC.Press@usda.gov)

**WASHINGTON, 7 de diciembre de 2023** -El Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés) ha eliminado ciertos requisitos de notificación de pérdida en 2023 para la [Asistencia de Emergencia para Ganado, Abejas y Peces de Granja](#) (ELAP, por sus siglas en inglés) (en inglés) y el [Programa de Indemnización Ganadera](#) (LIP, por sus siglas en inglés) (en inglés). En un esfuerzo por simplificar la asistencia para apoyar el acceso a la asistencia crítica de recuperación de desastres naturales 2023, la Agencia de Servicios Agrícolas (FSA, por sus siglas en inglés) del USDA está eliminando el requisito de presentar avisos de pérdida ELAP o LIP dentro de un número predeterminado de días para 2023. En su lugar, los productores tienen la flexibilidad de presentar notificaciones de pérdidas en 2023 tan pronto como sea posible, una vez que las pérdidas se realicen, tras un evento de desastre natural o no más tarde de los plazos anuales establecidos de solicitud de pago para cada programa. También se está pidiendo a los comités de condado de la FSA que reevalúen las notificaciones de pérdidas presentadas tardíamente de ELAP y LIP en 2023 para determinar si la exención es aplicable.

"Nuestro objetivo es que los productores participen en estos programas de catástrofes, y siempre se les anima a que presenten una solicitud si creen que reúnen los requisitos", dijo el administrador de la FSA, Zach Ducheneaux. "Las mejoras del programa sólo son eficaces si nos aseguramos de que los productores disponen del tiempo y la información necesarios para presentar su solicitud. Las exenciones de ELAP y LIP que anunciamos hoy, en respuesta a los desastres históricos de 2023, mejoran la eficiencia para los productores y nuestro personal, responden a los comentarios sobre la confusión con respecto a los plazos del programa y están destinadas a dar a nuestro personal el tiempo necesario para ofrecer el apoyo adecuado a los productores cuando más lo necesitan. Estas exenciones también reflejan los esfuerzos de la FSA por integrar las mejoras y la accesibilidad en nuestras decisiones políticas. Es fundamental que aumentemos el conocimiento de estas flexibilidades del programa para que todos los productores puedan participar."

**Asistencia de emergencia para ganado, abejas y peces de granja**

El ELAP proporciona ayuda para la recuperación a los productores de ganado, abejas y peces de granja que hayan sufrido pérdidas debido a condiciones meteorológicas adversas o pérdidas, como las tormentas, las enfermedades, la escasez de agua y los incendios forestales. El ELAP cubre las pérdidas de pastos y piensos, el transporte de agua y piensos al ganado y el acarreo del ganado a los campos de pastoreo. El ELAP también cubre determinadas pérdidas por mortalidad del ganado, incluidas las abejas melíferas y los peces de granja, así como las pérdidas de colmenas de abejas melíferas. El ELAP está diseñado para hacer frente a las pérdidas no cubiertas por otros programas de asistencia en caso de catástrofe de la FSA.

Para 2023, la FSA elimina el requisito reglamentario de que los productores que puedan acogerse al ELAP presenten una notificación de pérdida a la FSA en un plazo de 30 días naturales desde que la pérdida se hizo evidente por primera vez en el caso del ganado y los peces de piscifactoría, y de 15 días naturales en el caso de las abejas melíferas. En virtud de esta exención, las notificaciones de pérdidas deben ser completadas por el productor que reúna los requisitos y enviadas a la FSA a más tardar el 30 de enero, fecha límite de solicitud del programa anual, siguiente al año del programa en el que haya ocurrido la pérdida. Por lo tanto, los productores que hayan sufrido pérdidas subvencionables por el ELAP en 2023 deberán presentar una notificación de pérdidas antes del 30 de enero de 2024.

### **Programa de indemnización ganadera**

El LIP proporciona ayuda para la recuperación tras catástrofes a los ganaderos y agricultores por contrato que sufren la muerte de ganado, por encima de la mortalidad normal causada por condiciones de pérdida elegibles, incluyendo condiciones climáticas adversas, enfermedades y ataques de animales reintroducidos en la naturaleza por el gobierno federal o protegidos por la ley federal, incluyendo lobos y depredadores aviares. El LIP también ayuda a los ganaderos que deben vender el ganado a un precio reducido debido a una lesión provocada por determinadas condiciones de pérdida.

Para 2023, la FSA elimina el requisito reglamentario de que los productores que puedan acogerse al LIP presenten una notificación de pérdida en un plazo de 30 días naturales a partir del momento en que la pérdida se hizo evidente por primera vez. En virtud de esta exención, los productores siguen estando obligados a completar y enviar la notificación de pérdida a la FSA a más tardar en la fecha de solicitud de pago anual del programa, que es 60 días naturales después del año del programa en el que ocurrió la pérdida. La fecha límite para la solicitud de pago del LIP y la notificación de pérdida es el 29 de febrero de 2024, para el año del programa 2023.

### **Solicitudes desaprobadas de 2023**

Los comités de condado de la FSA revisarán todas las notificaciones de pérdida tanto para ELAP como para LIP que fueron previamente desaprobadas para el año del programa 2023 debido a su presentación tardía y las volverán a evaluar para determinar si se aplica la exención. Para recibir los beneficios del ELAP y del LIP, los productores tendrán que presentar una solicitud de pago antes de la fecha límite establecida para el año 2023. Los productores que no estén seguros de la situación de su notificación de pérdida o solicitud de pago, deben ponerse en contacto con su oficina local del condado de la FSA lo antes posible.

### **Documentación de apoyo**

Los registros precisos y la documentación de las pérdidas son fundamentales tras una catástrofe y son necesarios cuando se presentan notificaciones de pérdidas a la FSA. La documentación de

pérdida aceptable incluye:

- Documentación del número, clase, tipo y rango de peso del ganado que ha muerto, complementada, si es posible, con fotografías o registros en vídeo de la propiedad y las pérdidas.
- Recibos de camiones por clase, tipo y peso: es importante documentarlos antes de su eliminación.
- Inventario inicial respaldado por registros de nacimiento o recibos de compra.
- Documentación del Servicio de Inspección Zoosanitaria y Fitosanitaria, del Departamento de Recursos Naturales o de otras fuentes que justifique las pérdidas mortales admisibles debidas a una condición de pérdida admisible.
- Documentación que acredite que el ganado fue retirado de los pastos debido a una condición climatológica adversa o a una pérdida subvencionable.
- Costos de transporte de piensos al ganado subvencionable, como recibos de alquiler de equipos para elevar el heno y retirar la nieve.
- Recibos de compra de piensos si se destruyen los suministros de piensos o los pastos.
- Número de galones de agua transportados al ganado debido a la escasez de agua.

## Más información

Las mejoras de ELAP y LIP se basan en otras realizadas desde 2021. Esto incluye los beneficios ELAP para los costos por encima de lo normal para el transporte de alimentos y agua para el ganado y el transporte de ganado a otros campos de pastoreo durante una sequía que califique. La FSA [también aumentó el ganado elegible](#) bajo ELAP, LIP, y el Programa de asistencia de forraje para el ganado en caso de catástrofe, y aumentó la tasa de pago del LIP para la carne de vacuno, búfalo, bisonte, y los animales lecheros menos de 250 libras y, más recientemente, para los terneros de carne de más de 800 libras. Infórmese sobre los programas de ayuda en caso de catástrofe del USDA en [farmers.gov](https://farmers.gov) (en inglés).

En [farmers.gov](https://farmers.gov), la herramienta [Disaster Assistance Discovery Tool](#) (en inglés), la hoja informativa [Disaster-at-a-Glance](#) (en inglés) y la herramienta [Loan Assistance Tool](#) (en inglés) pueden ayudar a productores y propietarios a determinar [opciones de programas o préstamos de protección y recuperación ante desastres](#) (en inglés). Para obtener más información sobre los programas de la FSA, póngase en contacto con su [Centro de Servicio del USDA](#) local.

El USDA influye cada día en la vida de todos los estadounidenses de muchas maneras positivas. En la administración Biden-Harris, el USDA está transformando el sistema alimentario de los Estados Unidos centrándose más en una producción local y regional de alimentos más resiliente, mercados

más justos para todos los productores, garantizando el acceso a alimentos sanos y nutritivos en todas las comunidades, creando nuevos mercados y fuentes de ingresos para los agricultores y productores que utilizan prácticas alimentarias y forestales climáticamente inteligentes, realizando inversiones históricas en infraestructuras y capacidades de energía limpia en las zonas rurales de los Estados Unidos, y comprometiéndose con la equidad en todo el Departamento mediante la eliminación de las barreras sistémicas y a través de la creación de una fuerza de trabajo más representativa de los Estados Unidos. Para obtener más información, visite [usda.gov](https://usda.gov) (en inglés).?

## **Farm Service Agency:**

1400 Independence Ave.  
SW Washington, DC 20250

## **Contact:**

FPAC Press Desk

[FPAC.BC.Press@usda.gov](mailto:FPAC.BC.Press@usda.gov)